



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 287 -2017-CU-UNAP
Iquitos, 22 de diciembre de 2017**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre anulación de la Resolución de Consejo Universitario n.º 058-2016-CU-UNAP;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Consejo Universitario n.º 058-2016-CU-UNAP, de fecha 13 de diciembre de 2016, se resuelve ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo de Facultad n.º 012-CF-FCEH-UNAP-2016, del 18 de noviembre de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos: "Aprobar los Currículos de las carreras profesionales Universitarias y Planes de estudio actualizado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los artículos 40, 41 y 42 de la Ley Universitaria n.º 30220 y el artículo 47 del Estatuto de la UNAP, de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente dispositivo legal, según detalle:

1. Currículo y Plan de Estudios de la Carrera Profesional Universitaria de Educación Inicial
2. Currículo y Plan de Estudios de la Carrera Profesional Universitaria de Educación Primaria
3. Currículo y Plan de Estudios de la Carrera Profesional Universitaria de Educación Física
4. Currículo y Plan de Estudios de la Carrera Profesional Universitaria de Educación Secundaria
 - a. Educación Secundaria-Ciencias Naturales
 - b. Educación Secundaria-Ciencias Sociales
 - c. Educación Secundaria-Filosofía y Psicología
 - d. Educación Secundaria-Idiomas Extranjeros
 - e. Educación Secundaria-Lengua y Literatura
 - f. Educación Secundaria –Matemática e Informática
5. Currículo y Plan de Estudios de la Carrera Profesional Universitaria de Antropología Social".

Que mediante Oficio n.º 1045-D-FCEH-UNAP-2016, el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita anular la Resolución de Consejo Universitario n.º 058-2016-CU-UNAP, de fecha 13 de diciembre de 2016, por no coincidir los nombres de las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad anular la Resolución de Consejo Universitario n.º 058-2016-CU-UNAP, donde resuelve ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo de Facultad n.º 012-CF-FCEH-UNAP-2016, del 18 de noviembre de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar la anulación de la Resolución de Consejo Universitario n.º 058-2016-CU-UNAP, de fecha 13 de diciembre de 2016, donde resuelve ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo de Facultad n.º 012-CF-FCEH-UNAP-2016, del 18 de noviembre de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL